

110  
que este ha pasado a la Corporación en el caso  
de no obtener Dña. Presidencia los Alcaldes  
Actuales, Dijo y expuso el Abogado Titular  
Dietamen al Sr. D. Pablo Furlow: Que en quanto a la  
Abogado 1.º de la Ciudad = } primera Duda, de quien ha de ser el Ayuntamiento en atención a lo expresado y literal  
del primer Capitulo de la R. Cedula de Vein-  
te y cinco de Junio último es de parecer q.  
en su punto observancia y exacto cumplim.  
continúen en esta Corp. los sujetos de que  
Actualmente se componen a saber, Alcaldes, Pro-  
curadores y Procuradores Judices, pero en atención  
a las razones q. proponen los Caballeros Ca-  
pitulares en la conferencia para el Mayor  
Acuerdo se consulte al Supremo Consejo si  
han de subsistir de Presidentes de la Corpora.  
y sus atribuciones los Alcaldes q. actualm. pre-  
siden sin innovar cosa alguna

Inspeccion del  
en la tarde de hoy  
En este estado siendo dada la una y media  
de la tarde de este día por manda-  
do del Sr. Presidente se suspendió este  
Cabildo para continuarlo a las quatro y  
media de la misma tarde quedand  
Citados para su concurrencia a el  
los señores Concejales de que este se  
componed, lo que Certifico y firmo lo

